

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- ☒ OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.2.6. bis) ☐ AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.2.6. bis)
- ☐ OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.2.6. bis) ☐ AMPLIACIÓN OTROS DESTINOS (art. 5.2.6. bis)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES

REGIÓN :

DEL MAULE

☐ URBANO ☒ RURAL

N° DE CERTIFICADO
03
FECHA APROBACION
04 ENE. 2018
ROL S.L.I
448-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de debidamente suscrita por el
tachar el que NO corresponda vivienda / otros destinos. (indicar)
propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8.8 S.R.D.E/A 5.1.4. N°6.2.1.; 6.2.2. y 5.2.6. bis
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N°.....
- E) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva total de la edificación destinada a vivienda
total o parcial
..... ubicada en calle/avenida/camino KM 20 CAMINO A MOLCO N° s/n
Lote N° manzana localidad o loteo sector rural
(urbano o rural)
- de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado,
mencionados en la letra D) de los "vistos".
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba se acoge a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
(se acoge / no se acoge)
- , además a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:
DFL2
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GUILLERMO MUÑOZ QUINTANA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)	R.U.T.
ELIZABETH CANALES SOTOMAYOR	

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)		
537	31-07-2017	66,00		
PARA AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL				
N° DE PERMISO	FECHA	N° CERTIFICADO RECEP/ AÑO	SUPERFICIE ORIGINAL (m²)	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
RESOLUCIÓN N°		FECHA:		
(En caso de modificación de proyecto)				

(En caso de modificación de proyecto)

☒	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
☒	Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6. bis de la OGUC.
☐	Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de cálculo estructural y visación del revisor de proyecto de cálculo estructural (cuando corresponda)
☐	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8. O.G.U.C. (cuando corresponda)

☒	Electricidad
☒	Agua Potable
☒	Alcantarillado
☒	Gas

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL GOBIERNO)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
DE
OBRAS
CAUQUENES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE